



PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA REMOLACHA AZUCARERA SOLICITUDES PRESENTADAS.-CAMPAÑA 2013/2014.

Esta ayuda específica establecida en el artículo 68 del Reglamento 73/2009, del Consejo, de 19 de enero, está destinada a los productores de remolacha azucarera que cumplan los requisitos establecidos en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, y participen en un sistema de certificación de la calidad de los alimentos.

Este programa tendrá como ámbito de aplicación las superficies dedicadas a la producción de remolacha azucarera que cumpla los requisitos exigidos en la citada norma.

La dotación presupuestaria del programa es de 9.620.300 euros por año, aplicable a partir de la campaña 2012.

En esta **campana 2013/2014** han solicitado la ayuda **5.416 agricultores**, en ocho comunidades autónomas, frente a las 6.910 solicitudes presentadas la campaña anterior en seis comunidades autónomas. Al igual que en la anterior campaña, cabe destacar el número de solicitudes presentadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, según se desglosa a continuación.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SOLICITUDES PRESENTADAS
ANDALUCIA	614
CASTILLA LA MANCHA	1
CASTILLA Y LEÓN	4.465
EXTREMADURA	2
GALICIA	2
NAVARRA	7
PAÍS VASCO	179
LA RIOJA	146
TOTAL	5.416

Madrid, 28 de agosto de 2013

CORREO ELECTRÓNICO:

Sg.ayudasdirectas@fega.es

C/BENEFIENCIA, 8
28071 - MADRID
TEL: 913476466
FAX: 913476465